

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18625 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el concurso de acreedores (voluntario, abreviado) número 81/2011-D de los seguidos en este juzgado y de la mercantil "Maquinaria Ceres, Sociedad Limitada" (con domicilio social sito en Alcoy, Alicante, calle Perú número 150, inscrita en el registro mercantil de Alicante, en el libro 55 de sociedades, folio 278, hoja número 2.591, inscripción 1ª. Código de identificación fiscal: A-03008786), se ha presentado por la administración concursal, el informe preceptuado en el artículo 74 Ley Concursal y se ha dictado providencia, de fecha 13-05-2011, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa, aportando al efecto lápiz de memoria. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ello conforme al artículo 96 Ley Concursal y que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (artículo 194 y siguientes Ley Concursal).

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

Alicante, 13 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110044958-1